



Comisión Ejecutiva

AÑO NUEVO, VIEJOS PROPÓSITOS

Circular 01/19

03/01/19

Comenzamos el año, y desde la **Sección Sindical de UGT** deseamos a todos un **feliz año 2019**, asimismo esperamos que nuestras alegrías, logros y propósitos sean comunes en los próximos meses. Dicho esto, debemos retomar los asuntos que no pudieron resolverse durante el año anterior y muchos de ellos van a requerir del apoyo, implicación, fuerza y tesón de todos los trabajadores de Metro. En este sentido, enumeramos algunos temas que a nuestro entender son los más relevantes.

Respecto a las **subidas salariales pendientes**, no se nos olvida que se nos adeuda todavía del pasado año el 0,20% y el 0,5% con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2018, y que, interpretando el vigente Convenio, éste último entendemos debe convertirse en un 1%. El cuanto al 2019, el pasado 27 de diciembre de 2018 se publicó en el BOE número 312, el RD-Ley 24/2018 de 21 de diciembre, y dicho Real Decreto es de aplicación en nuestra empresa en virtud de lo establecido en el artículo 3.1.f., es decir, de momento aplicando el Convenio un 2,25%, más otras cantidades que finalmente pueden suponer un 2,75%.

Además, según establece el Convenio, deberíamos cerrar acuerdos de **productividad** en próximas reuniones. Probablemente serán fijadas para el presente mes de enero, que por supuesto de firmarse, no sólo deben ser ratificadas por los compañeros afectados, si no también, deben ir acompañadas de su respectivo montante económico. Sobre este asunto, informar que, en el Área de Mantenimiento de Material Móvil, hace tiempo que se alcanzaron acuerdos verbales en la baremación de tiempos, pero quedan sin resolver asuntos de calado como los turnos en el Taller o la distribución homogénea de guardias, vacaciones y petición de localización en Mantenimiento de Ciclo Corto. En el Área de Mantenimiento de Instalaciones, llevamos más de un mes de reuniones semanales y los avances son mínimos, o varían en su talante nada negociador o vemos muy lejano alcanzar acuerdos. Y todo ello sin conocer todavía la contraprestación económica. Además, se deberían mantener reuniones con el Área de Infraestructuras y sobre todo con los responsables de la Operativa y el colectivo de MTE.

En materia de **creación de empleo**, en las próximas reuniones, se debe cerrar la oferta pública de empleo para el colectivo de maquinistas, en las mismas esperamos nos faciliten fechas concretas sobre plazos para presentar candidaturas y publicación de las bases del proceso, las materias específicas sobre las que se examinarán los aspirantes y recapiten sobre la emergencia de aumentar el ridículo número de 100 plazas, incluyendo la posibilidad de crear una bolsa. La lentitud que ha demostrado la Dirección estos últimos meses en el proceso, hace pensar que la incorporación de estos futuros compañeros a la línea sea, transcurrido el verano de 2019, a sabiendas de la urgente necesidad para hacer frente el servicio diario.

En relación a la **jubilación parcial**, hemos comenzado el 2019 con la legislación vigente al respecto, con lo cual se accederá a la modalidad aplicando la Ley correspondiente. Sólo podrán acogerse los que cumplan 61 años en el primer cuatrimestre de 2019, tal y como recoge la tabla del BOE del 31 de octubre de 2015, que publicamos en nuestra circular número 11/17. Dicho lo anterior, el 31 de diciembre de 2019 finaliza nuestro convenio, pero en la circular referida, ya hablábamos de la ultraactividad que poseen los Convenios. Por ello, desde **UGT** entendemos que mientras no se firme otro nuevo, la jubilación parcial debe mantenerse en los términos reflejados en el actual Convenio Colectivo.

Terminamos la circular, lamentándonos de que a pesar de que realizamos una convocatoria de paros desde el Comité de Empresa, con dos motivos más que suficientes para continuar convocando movilizaciones, **nos referimos a garantizar la seguridad de trabajadores y usuarios en Metro de Madrid, y resarcir los daños a los trabajadores por la exposición y manipulación del amianto**, a fecha de hoy no se han solucionado, ya que sobre el primer asunto seguimos sufriendo continuas agresiones al personal, sobre todo en la Operativa, y los grafiteros continúan campando a sus anchas; eso sí, al parecer el general retirado ha vuelto al cole, para intentar obtener la titulación que en su momento debería de haber exigido la Dirección para un puesto de responsabilidad como el que ostenta. En cuanto al amianto, estamos pendientes de una próxima reunión el día 10 de enero, para intentar cerrar un acuerdo que posibilite abordar el desarrollo de la propuesta presentada por la Comisión del Plan de desamiantado y que cuenta con el apoyo de todos los grupos políticos de la Comunidad de Madrid, antes de finalizar el vigente Convenio.

Fdo. La Comisión Ejecutiva



C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcáiztegui) 28007 Madrid